

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CÁTEDRA EXTRAORDINARIA “FERNANDO SOLANA MORALES”

BECAS DE ESPECIALIDAD (CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA)

La Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales” es una iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto Matías Romero, que tiene como objetivo impulsar la investigación y análisis de temas internacionales, las relaciones de México con el mundo y su política exterior.

Para ello, la Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales”, con la aportación de la Fundación Carlos Slim y Fomento Social Citibanamex, convocan a estudiantes del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales, y el Programa Único de Especializaciones en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el proceso de asignación de becas con la finalidad de realizar su tesina, asesorados por diplomáticos en retiro conforme a las siguientes bases:

1) GENERALIDADES

La convocatoria está dirigida a los(as) alumnos(as) inscritos en alguna de las siguientes especializaciones:

- Seguridad Pública.
- Análisis Político.
- Opinión Pública.
- Comunicación y campañas políticas.
- Negociación y gestión de conflictos políticos y sociales.
- Derecho Internacional Público.

2) REQUISITOS

- Estar inscrito en alguna de las especializaciones mencionadas.
- Promedio de licenciatura igual o mayor a 8.0.
- Proporcionar una cuenta de correo electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número telefónico donde puedan ser localizados.
- El tema de tesina deberá tratar sobre la política exterior y temas afines, enmarcados en los siguientes ejes:
 - Gobernanza Global (América del Norte o Europa).
 - China, India y Asia Pacífico.
 - Procesos de integración en América Latina y el Caribe.
 - Centroamérica.
- Tener disponibilidad de tiempo para asistir a las asesorías y actividades en Ciudad Universitaria.
- Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que forman parte del programa, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica.
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- El número de becas se designará en relación con los recursos disponibles de la Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales”.

3) BENEFICIOS

- Beca de \$5,000 MXN mensuales por 12 meses.
- Asesorías brindadas por un diplomático en retiro.

4) PROCEDIMIENTO DE INGRESO

- Los alumnos interesados deberán realizar su registro a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/E5RrAdRphXvFh2tv7>
- Para registrarse deberán completar el formulario y adjuntar en formato PDF los siguientes documentos:
 - Aviso de privacidad debidamente llenado y firmado.
 - Credencial de la UNAM.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Historia académica de licenciatura actualizada.
 - Comprobante de inscripción.
 - Currículum en versión libre.
- El periodo de recepción de solicitudes en línea es del sábado 27 de julio al viernes 16 de agosto de 2019.

- Los resultados del proceso de selección se publicarán el martes 27 de agosto de 2019 en la página de la Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales”. (www.catedrasolana.unam.mx).
- Es obligación de los alumnos seleccionados consultar el resultado, así como realizar el procedimiento que se les indique.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico de Becas de la Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales”.

5) OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS ACEPTADOS

- Realizar el curso o diplomado de formación para el ingreso al Servicio Exterior Mexicano que se impartirá en el marco de la Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales”.
- Participar en las convocatorias sobre asistencia a foros internacionales que emita la Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales”, en las cuales su postulación será preferente.
- Acudir a los eventos y actividades académicas y de difusión que organice la Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales”.
- Asistir a las asesorías quincenales en el campus Ciudad Universitaria, así como a los eventos y reuniones organizados en el marco de la Cátedra Extraordinaria “Fernando Solana Morales”.
- Entregar un informe de actividades semestral.
- Al finalizar el periodo de apoyo se deberá entregar la tesina concluida.
- Todo aquel alumno beneficiado que no cumpla con los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria deberá reembolsar el recurso a Fundación UNAM y no podrá solicitar una beca de la misma naturaleza.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de julio de 2019.

Dra. Angélica Cuéllar Vázquez
Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
Titular de la Cátedra Fernando Solana.

Dr. Maximiliano García Guzmán
Presidente del Comité Evaluador.

